



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 482 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2017,



### VISTOS:

El Oficio N° 512-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 26 de junio de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando Cronogramas actualizados (Calendario de Adquisición de Materiales, Programación GANTT, PERT CPM); el proveído, de fecha 26 de junio de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 209-2017-UNTRM-R, de fecha 23 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el expediente técnico de la meta: "Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, cuyo presupuesto asciende a S/ 6'703,279.56 (Seis millones setecientos tres mil doscientos setenta y nueve con 56/100 soles);



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 482 -2017-UNTRM/R



Que, con Carta N° 06-2017-CONSORCIO DEPORTIVO/RL/EMFR, de fecha 14 de junio de 2017, el Representante Legal del CONSORCIO DEPORTIVO, informa que habiéndose cumplido con todas las condiciones establecidas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el inicio del plazo de ejecución de la obra, comenzando a regir este a partir del 09 de junio de 2017, por lo que hace llegar los Cronogramas de Obra actualizados a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra, aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe N° 001-2017-UNTRM-DIGA-PRT/IO, de fecha 22 de junio de 2017, el Inspector de Obra, informa que habiendo revisado los cronogramas de obra actualizados presentados por el contratista, los cuales se encuentran actualizados correctamente a la fecha de inicio de obra 09 de junio de 2017, emite su conformidad para su aprobación;



Que, con Informe N° 0158-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 23 de junio de 2017, la Sub Directora de Estudios y Proyectos, informa sobre la presentación de los cronogramas actualizados presentados por el Consorcio Deportivo, actualizados a la fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra, por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra valorizado (11 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos ( 6 folios)
- ✓ Cronograma de Diagrama de Gantt y Pert – CPM (03 láminas)



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

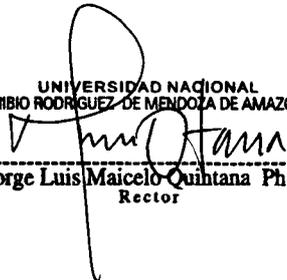
## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 482 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO DEPORTIVO, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMOR  
GAE/SG  
L/77